CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

**CASO No. 0010-14-AN**

**RAZÓN.-** Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 13 días del mes de noviembre del 2015, notifiqué la providencia que antecede al gerente general de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 141 y enviada al correo electrónico xavier.vizueta.rogasner@hotmail.com; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018; al señor Elvis Geovanny Troya Franco, quien comparece por sus propios y personales derechos y en calidad de procurador común de los señores Marcos Stalin Murillo Dicao, Franklin Javier Campi Macías, Carlos Luis Valdospín Morán, Raúl Fabricio Troya Dávila y otros, ex empleados y obreros de la Empresa Eléctrica Los Ríos (hoy Corporación Nacional de Electricidad Regional Los Ríos Empresa Pública), mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 3542 del Palacio de Justicia de Pichincha y enviada a los correos electrónicos maca_vima@hotmail.com y salinasharoliliana@hotmail.com. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

**ACTUARIO**

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

**ACTUARIO**